



Expediente: 1241/22

Carátula: MAZZUCO ARTURO ROLANDO C/ CONCEPCION LAWN TENNIS CLUB Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION S/

**ACCIONES POSESORIAS** 

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **28/11/2022 - 05:24** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1241/22



H20101361342

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MAZZUCO ARTURO ROLANDO c/ CONCEPCION LAWN TENNIS CLUB Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION s/ ACCIONES POSESORIAS

**LEGAJO N°: 1241/22** 

Concepción, 25 de noviembre de 2022: I- Agréguense formulario electrónico de mediación FM1 en dos ejemplares, tasa de justicia - mediación por un importe de pesos cien (\$100), movilidad correspondiente a la CSJ por un importe de pesos doscientos sesenta (\$260), las que se encuentran igualmente adjuntada en forma electrónica. II- Atento a que uno de los requeridos es un Organismo dependiente del Estado Provincial, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, exclúyase del trámite de Mediación judicial obligatoria el presente caso "MAZZUCO ARTURO ROLANDO c/ CONCEPCION LAWN TENNIS CLUB Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION s/ ACCIONES POSESORIAS" - Expte. N° CC557/22 - Legajo de Mediación N° 1241/22, por encontrarse encuadrado en el art. 3° inc. 5 de la Ley 7.844. III- Líbrese oficio al Juzgado asignado haciéndole conocer el presente proveído a los fines de la habilitación de la vía judicial. IV- Notifíquese. LM

## Actuación firmada en fecha 25/11/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.